

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 355/2011**

Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2011

#### VISTO:

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

## CONSIDERANDO:

Que la Doctora Telma Alonso renunciará a su cargo de Profesora Adjunta de la Cátedra de Biología del Desarrollo del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia a partir del 1º de enero de 2012, para acogerse a los beneficios de su jubilación;

Que corresponde entonces contratarla en lugar de otorgarle una asignación complementaria;

Que la mencionada docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 16 de noviembre;

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la contratación de la Doctora Telma Alonso (Legajo 4138) en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º: Afectar el gasto al cargo de igual categoría Nº 21027944, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, vuelva a este Departamento.